

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 79

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 13 de junio de 2017, en la Sala Morelos del Edificio sede del Poder Legislativo.

S U M A R I O:

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia y declaración del quórum. 3.- Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta número 78. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Clausura de la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:06 horas].

2.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Muy buenos días.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos... del Estado, perdón, a efecto de celebrar la sesión de la Diputación Permanente.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Rocío Grisel Sáenz Ramírez pase lista de asistencia.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Jesús Alberto

Valenciano García.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Presente.

Diputada, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Héctor Vega Nevarez.

- El C. Dip. Héctor Vega Nevarez.- P.T.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros.

- El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Pedro Torres Estrada.

Informo, Diputada Presidenta, que se encuentran presentes, 7 de los 9 integrantes de la Diputación Permanente.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Existiendo el quórum, se da inicio a la sesión del día 13 de junio del año 2017, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que se tomen en ella, tendrán validez legal.

Doy la bienvenida al Diputado... a la Diputada, perdón, María Isela Torres Hernández, al Diputado Miguel La Torre Sáenz, al Diputado Hever Quezada Flores, al Diputado Alejandro Gloria González, y al Diputado Israel Fierro.

Bienvenidas y bienvenidos.

[Se encuentran presentes las y los Diputados María Isela Torres Hernández, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Alejandro Gloria González, Hever Quezada Flores e Israel Fierro Terrazas. Se incorporan durante el transcurso de la sesión las y los Diputados María Antonieta Mendoza Mendoza, Pedro Torres Estrada y Rubén Aguilar Jiménez].

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la asamblea el

Orden del Día

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 6 de junio del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o puntos de acuerdo a cargo del:

- Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Y la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Asuntos Generales, por parte del:

- Diputado Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social.

- Y Diputado Jesús Alberto Valenciano García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Chihuahua, Chihuahua., a 13 de junio de 2017.

Si es de aprobarse el orden del día, favor de emitir su voto levantando la mano.

- Los cc. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez y Gustavo Alfaro Ontiveros].

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA NÚMERO 78

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, verifique si existe alguna objeción en cuanto al acta... al contenido del Acta de la sesión celebrada el día 6 de junio del año 2017, la cual con toda oportunidad, fue distribuida a las señoras y señores legisladores, y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las

y los Diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión celebrada el día 6 de junio del presente año, la cual se les hizo llegar de su cono... de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguna de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, Diputadas y Diputados, respecto del contenido del Acta de la sesión del día 6 de junio del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los cc. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez y Gustavo Alfaro Ontiveros].

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones, del contenido del Acta en mención.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Acta del día de la sesión del 6 de junio del año 2017.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 78

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 6 de junio del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segunda Secretaria: Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Siendo las once horas con veinte minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

A continuación, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, tomó lista de asistencia a las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Segunda Diputación Permanente e informó que se encontraban presentes la totalidad de las Diputadas y Diputados que la integran.

Acto continuo, la Presidenta declaró la existencia del quórum legal y manifestó que, por tanto, todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas el día 30 de mayo del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Clausura de la sesión.

En seguida, sometió a consideración de los integrantes de la

Diputación Permanente el orden del día, mismo que resultó aprobado en forma unánime.

Acto seguido, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas el día 30 de mayo del año 2017, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se sometieron a votación de los integrantes de la Mesa Directiva, primeramente el acta correspondiente a la sesión ordinaria y de clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones; y en segundo lugar el acta correspondiente a la sesión de instalación de la Segunda Diputación Permanente, resultando aprobadas, por unanimidad al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

1 (uno) no registrado del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien no se encontraba presente en ese momento.

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Primera Secretaria verificó que las y los legisladores tuvieran conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así mismo, comprobó que las y los Diputados cuentan con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Para el desahogo del punto relativo a la presentación de iniciativas, contenido en el orden del día, se concedió el uso de la palabra:

- A la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, para solicitar la comparecencia del Fiscal General del Estado, ante la Comisión de Seguridad Pública de este Poder Legislativo, a fin de que exponga las acciones emprendidas a raíz de los hechos sangrientos suscitados el pasado día tres de junio del presente año en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, donde perdieron la vida 6 personas

y 22 más resultaron heridas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor de las y los Diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al manifestar su voto a favor la totalidad de las y los legisladores que integran la Mesa Directiva:

9 votos a favor de las y los legisladores, Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

A la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para que se otorgue beca económica y apoyo integral a los deportistas indígenas destacados.

La Presidenta informó que las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta citó a las y los Diputados a la próxima sesión, que se celebrará el día martes trece de junio del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha, se levantó la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segunda Secretaria, Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera].

5.

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA Y ENVIADA
Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS
Y DEMÁS DOCUMENTOS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, por este cuerpo colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA]

13 de junio de 2017

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. CP2R2A.-1188.6, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a los Congresos locales para que dispongan lo necesario en sus normas internas a efecto de contar con una Unidad de Género y un Centro de Estudios para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como instancias que proporcionen elementos para realizar un trabajo legislativo con perspectiva de género.

2. Ejemplares de los libros: Sistema Nacional de Fiscalización en el Marco de los Desafíos para la Rendición de Cuentas en México y El Control Interno de la Administración Pública: ¿Elemento de estancamiento o de desarrollo organizacional?, que envía el Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

3. Ejemplar del libro El Poder Legislativo Federal. Los Acuerdos Parlamentarios y los Puntos de Acuerdo, que envía el Secretario Técnico de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

B) Otros Estados

4. Oficio No. 147/2017-P.O, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación y Cultura de esa Entidad, y a las Secretarías de Educación de los Estados que conforman el territorio de México, para que en coordinación a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la demás legislación aplicable en materia educativa, sea añadido, en las Convocatorias de los Concursos de Oposición para el Ingreso al Servicio en la Educación Básica y Media Superior, el requisito de que los participantes presenten constancia oficial de validación de una prueba psicométrica y una toxicológica. Solicitando a este H. Congreso que, de considerarlo pertinente, se adhiera al citado Acuerdo.

5. Oficio No. 2055/2017, que remite el H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual informa que en sesión de fecha 01 de febrero de 2017, se dio cuenta del Acuerdo No. LXV/URGEN/0065/2017 I D.P., emitido por este Congreso, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dictamine en sentido favorable las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, que pretende la reducción al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a gasolinas.

Informándonos que se dan por enterados y se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

6. Oficio No. SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2187-F6/17, que remite el H. Congreso del Estado de Michoacán, remitiendo Acuerdo No. 376, por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de las dependencias correspondientes, a fin de que modifiquen la Norma Mexicana y Normas Oficiales Mexicanas: NMX-F-744COFOCALEC-2011, NOM-173-SCFI-2009, NOM-051-SCFI/SSA1 y NOM-218-SSA1-201, para que en consecuencia se agregue en las etiquetas de aquellos productos que no contengan cuando menos un 75% de fruta o leche natural, la leyenda: Este producto está elaborado con base en colorantes y saborizantes artificiales. Solicitando a este H. Congreso que, de estimarlo oportuno, se adhiera al citado Acuerdo.

7. Oficio s/n, que envía el Dr. Carlos Fernando Pavón Durán, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por medio de la cual invita a los integrantes de este órgano legislativo, para ser partícipes en la iniciativa de colaborar en la integración de la primera Biblioteca Electoral de Yucatán, abierta al público, gratuita y con sede en el citado Instituto.

C) Gobierno del Estado

8. Oficio No. SFP/806/2017, que envía la Secretaría de la Función Pública, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0135/2017 II P.O., por el que se le exhorta a investigar y difundir cuántos y quiénes de los funcionarios y empleados de la administración pública estatal, que ocupan cargos y empleos públicos, son parientes hasta el cuarto grado, y cuáles sanciones se impondrán en aquellos casos en que se esté violando la ley.

Comunicándonos que a la fecha dicho órgano se encuentra realizando las investigaciones conducentes.

9. Copia de Oficio No. DVT/DESV/060/2017, que envía la Jefa del Departamento de Educación y Seguridad Vial, División de Vialidad y Tránsito de la Fiscalía General del Estado, dirigido al Secretario Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado, en relación a oficio girado por el mismo, de fecha 29 de mayo del presente año, informando que ese Departamento ya tiene contemplada una serie de campañas de comunicación para la prevención de accidentes viales.

Adjuntando la agenda de las campañas de seguridad vial del año.

10. Copia de Oficio No. FGE 878/2017, que envía la Fiscalía General del Estado, dirigido al Subsecretario de Derechos Humanos, por medio del cual informa que derivado del resolutive de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de fecha 25 de marzo del presente año, y a través del cual se le solicitó a México la implementación de Medidas Provisionales a favor de los integrantes de la comunidad indígena de Choreachi ubicada en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih., solicita su apoyo institucional para el desarrollo e implementación de una estrategia que tenga la finalidad de que el Estado Mexicano esté en condiciones de dar cumplimiento cabal a lo establecido en el mencionado resolutive.

11. Oficio s/n, que remite el Secretario Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual informa a esta Soberanía que el Titular del Poder Ejecutivo, se ausentará del territorio nacional los días del 16 al 22 del presente mes y año, a efecto de sostener diversas reuniones de trabajo con empresarios multinacionales, así como asistir al International Paris Air Show, en París, Francia.

12. Oficio No. SGG 143/2017, que envía el Secretario General de Gobierno, relativo al Decreto No. LXV/APPDS/0343/2017 II P.O., por el que se aprueban los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, remitidos por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para el periodo 2017-2021; agradeciendo las valiosas aportaciones vertidas por los Grupos Parlamentarios que integran esta Legislatura, contenidas en el dictamen que le dio origen, por lo que informa que las observaciones han sido atendidas por las Dependencias de la Administración Pública, en la medida en que se estimaron benéficas para los chihuahuenses; así como

en temas prioritarios entre los que se encuentran los relativos a los sectores educativo, de salud, de alimentación y en materia de perspectiva de género.

13. Oficio No. SGG-141/2017, que envía el Secretario General de Gobierno, relativo al Decreto No. LXV/RFDEC/0330/2017 II P.O., mediante el cual se reforma el Decreto No. LXV/EXDEC/0118/2016 I P.O., por el que se instruye a que se imprima la leyenda 2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en todos los documentos oficiales, para armonizarlo con el decreto promulgado y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de enero de 2017, a fin de inscribir la leyenda: 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comunicándonos que el Decreto en comento ha sido publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 07 de junio de 2017.

D) Diversos

14. Escrito que envía el Comisariado de Bienes Comunales, Comunidad Indígena de San Elías, Municipio de Bocoyna, Chih., por medio del cual expone una serie de consideraciones e inconformidades en relación a la situación referente al Fideicomiso del Aeropuerto Regional de Creel, Chih., así como del Decreto No. 1438/2016 XX P.E., relativo al Fideicomiso para dar cumplimiento al convenio de fecha 26 de abril de 2016 entre el Gobierno del Estado y la Comunidad Bosques de San Elías Repechique; solicitando se dé cumplimiento a las peticiones que formula, a fin de solucionar dicha problemática.

15. Oficios s/n, que envía la Asociación Civil Plan Estratégico de Juárez, mediante los cuales remite propuestas referentes a la elección de Regidores y sobre el financiamiento público que reciben los Partidos Políticos, para que dichas propuestas sean analizadas y, de ser procedentes, tomadas en cuenta como parte de la iniciativa de reforma en materia electoral.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 324-1/17 y 324-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 01 de junio de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0151/2017 II P.O., por el que se les exhorta para que se revise dentro de la política educativa para la Entidad, la correspondiente a la seguridad escolar

en el Marco Local de Convivencia Escolar para el Estado de Chihuahua desde un nuevo concepto, apegado a las actuales circunstancias sociales, y haciendo énfasis en la obligación de los padres de familia de colaborar activamente con las autoridades escolares, en el marco de la participación social en la educación.

2. Oficios No. 325-2/17 al 325-10/17; 326-1/17 al 326-67/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 01 y 02 de junio de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a los Presidentes de los organismos constitucionales autónomos; a los Secretarios de Administración, de Asuntos Legislativos y de Asuntos Interinstitucionales del H. Congreso del Estado, y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFDEC/0330/2017 II P.O., por el que se reforma el Decreto No. LXV/EXDEC/0118/2016 I P.O., para armonizarlo con el decreto promulgado y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de enero de 2017, por el que se declara: 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo, se instruya a que se impriman en todos los documentos oficiales, la leyenda "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

3. Oficios No. 329-1/17 y 329-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 01 de junio de 2017, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Director General de FERROMEX, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0152/2017 II P.O., por el que se les exhorta a los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., para que se inicien las labores propias, tendientes a brindar seguridad vial en el Estado de Chihuahua y se activen de nueva cuenta los mecanismos y señalización adecuada para que la población en general pueda prevenir accidentes que pueden ser fatales.

4. Oficios No. 330-1/17 al 330-3/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 01 de junio de 2017, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0153/2017 II P.O., por el que se les exhorta para que en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones y competencias, se modernice y se dé mantenimiento al tramo

carretero Rocheachi-Norogachi-Nonoava, así como a la vía corta de Parral a Chihuahua, a fin de evitar que se sigan presentando más accidentes y prevenir que se vaya a suscitar algún hecho más lamentable, y sea seguro transitar por estos tramos carreteros.

5. Oficio No. 331/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 01 de junio de 2017, dirigido al Fiscal General del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0154/2017 II P.O., por el que se le exhorta para que informe a la Comisión Especial de Seguimiento de Feminicidios en el Estado de Chihuahua, el estado en que se encuentra el diseño y creación del Grupo Especial para las investigaciones de los Feminicidios y desapariciones de mujeres en el Valle de Juárez (caso Arroyo del Navajo).

6. Oficios No. 334-1/17 y 334-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 01 y 02 de junio de 2017, dirigidos al Presidente Municipal de Balleza y al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/ASNEG/0155/2017 II P.O., por el que se resuelve que no es de aprobarse el expediente que contiene la terna, que envía el H. Ayuntamiento de dicho Municipio, para que esta Soberanía, con fundamento en el artículo 28, fracción XLII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en el ejercicio de sus atribuciones, elija al Director de Seguridad Pública del citado municipio; lo anterior, por los argumentos vertidos en las consideraciones del dictamen que da origen al citado Acuerdo.

7. Oficios No. 335-1/17 al 335-3/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 01 de junio de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a los Secretarios de Hacienda y de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0156/2017 II P.O., por el que se les solicita informen a esta Soberanía sobre el importe de los recursos radicados al Estado por parte de la Federación, los recursos ejercidos por parte del Estado, así como documentación diversa del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, y de las diligencias realizadas con la Secretaría de Educación Pública Federal para seguir apoyando con recursos al Estado de Chihuahua para el presente ejercicio fiscal; todo ello relativo al Programa "Escuelas de Tiempo Completo".

8. Oficio No. 336/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 01 de junio de 2017, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/AARCH/0157/2017 II P.O., por el que se da por

satisfecha la iniciativa formulada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que propusieron exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, a fin de que frenara el incremento que se tiene programado aplicar a la cuota del servicio de agua potable, y mantuviera las tarifas que se manejaron durante el ejercicio fiscal 2016. Por lo tanto, archívese como asunto totalmente concluido, en virtud de que un 65 por ciento de los usuarios, no sufrió incremento en su recibo, sino al contrario, tuvieron una disminución en el cobro, y en los que se aumentó, fue derivado del alto consumo que tienen.

9. Oficio No. 338/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 01 de junio de 2017, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/AARCH/0158/2017 II P.O., por el que se declara satisfecha la Iniciativa que propone exhortar a la Secretaría de la Función Pública a que emita un informe sobre si las declaraciones presentadas por los miembros del gabinete del Poder Ejecutivo del Estado cumplen con los requisitos y datos exigidos por la ley; ello, en virtud de que a la fecha no son exigibles por la normatividad vigente.

10. Oficios No. 339-1/17 y 339-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 01 de junio de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0159/2017 II P.O., por el que se les exhorta para que se instrumenten los mecanismos de coordinación de acciones con la Fiscalía General del Estado, la Policía Federal y el Ejército Mexicano, a fin de que se brinde al personal médico de los centros de salud, el apoyo y protección que garantice su seguridad para que puedan desempeñar su trabajo sin presiones, amenazas o secuestro de grupos delictivos, en particular los de las zonas rural y de la sierra.

11. Oficio No. 342/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 01 de junio de 2017, dirigido al Presidente de la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0160/2017 II P.O., por el que se le solicita a la citada Subcomisión, proponga la suscripción de convenios con las cámaras empresariales, así como con las instancias públicas, privadas y sociales, en materia de eliminación de las prácticas discriminatorias por razón de sexo, género, edad o cualquier otra que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de

los derechos, al momento de solicitar y contratar personal.

12. Oficios No. 343-1/17 y 343-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 01 de junio de 2017, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez y al Fiscal General del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0161/2017 II P.O., por el que se les exhorta para que realicen las acciones tendientes a establecer dentro del perímetro que comprende el Distrito Nueve en Ciudad Juárez, la creación, instalación y funcionamiento de una Subdelegación de Policía Integral con la urgencia que el caso amerita, que además incluya una Unidad Especializada en la Persecución de los Delitos, que pueda dar atención puntual a los hechos de violencia, su prevención y, en su caso, la procuración y persecución de los delitos.

13. Oficios No. 344-1/17 y 344-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 01 de junio de 2017, dirigidos al Secretario de Educación y Deporte y al Fiscal General del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0162/2017 II P.O., por el que se les exhorta para establecer un mecanismo de coordinación para analizar el problema de inseguridad que sufren maestras y maestros, así como todas y todos quienes participan en el funcionamiento de las escuelas, con el objeto de que se ponga en marcha un programa especial de protección del magisterio que actualmente labora en las comunidades de más alta incidencia delictiva.

14. Oficio No. 345/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 01 de junio de 2017, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0163/2017 II P.O., por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de ese municipio, se abstenga de expedir licencias de uso de suelo destinadas a establecimientos en los que se ingieren bebidas alcohólicas, en áreas habitacionales; de igual forma, para que se revise la legalidad de las licencias que se encuentran en funcionamiento en dichas zonas.

15. Oficio No. 346-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 12 de junio de 2017, remitido al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0338/2017 II P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

16. Oficio No. 347/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 02 de junio de 2017, dirigido al Secretario de Asuntos

Legislativos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/AARCH/0164/2017 II P.O., por el que se da por satisfecha la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, mediante la cual propusieron que esta Soberanía exhorte al H. Congreso de la Unión para que dé puntual seguimiento y sea aprobada la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se suprima el Senado de la República.

17. Oficios No. 348-1/17 y 348-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 07 de junio de 2017, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión No. LXV/INICU/0004/2017 II P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, propone reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.

18. Oficio No. 349-1/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 02 de junio de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, y 349-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 07 de junio de 2017, a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativos al Decreto No. LXV/MINDC/0339/2017 II P.O., por medio del cual esta Legislatura aprueba, en todos sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto, que envió la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana (solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares).

19. Oficio No. 350/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 06 de junio de 2017, dirigido al Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0165/2017 II P.O., por el que se resuelve que dentro del marco de la sesión Solemne, a realizarse con motivo de la develación de la placa con la leyenda en letras de oro: A LOS CONSTITUYENTES DE 1917, se lleve a cabo una mención especial a fin de conmemorar el Centenario de la Promulgación del Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

20. Oficios No. 351/17 y 351-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 02 y 07 de junio de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Fiscal General del Estado, respectivamente, relativos

al Decreto No. LXV/RFLEY/0340/2017 II P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

21. Oficios No. 352-1/17 y 352-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 07 de junio de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Director de la División de Vialidad y Tránsito del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLEY/0341/2017 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado, en materia de educación, seguridad vial y cultura de la movilidad.

22. Oficio No. 354/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 07 de junio de 2017, dirigido al Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0166/2017 II P.O., por el que se le instruye incluir dentro del Programa Anual de Auditoría 2017 al ente fiscalizable denominado Fideicomiso para el Proyecto de Movilidad Urbana de Ciudad Juárez, a fin de que sus estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016, sean auditados.

23. Oficios No. 355-1/17 al 355-4/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 06 de junio de 2017, dirigidos a los CC. Diputados Miguel Francisco La Torre Sáenz, Gustavo Alfaro Ontiveros, Laura Mónica Marín Franco y Jesús Villarreal Macías, respectivamente, relativos Informe No. 01/2017 II P.O., por el que la Comisión de Fiscalización da respuesta a varios Acuerdos, referentes a solicitudes para que se practicara auditorías especiales a diversos entes.

24. Oficio No. 356-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 02 de junio de 2017, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/APPDS/0343/2017 II P.O., por el que se aprueban los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, remitidos por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para el periodo 2017-2021, adjuntando copia certificada del dictamen que le dio origen.

25. Oficio No. 357/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 06 de junio de 2017, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/AARCH/0167/2017 II P.O., por el que se determina como asunto satisfecho el planteamiento contenido en la

iniciativa mediante la cual se propone la designación de miembros honoríficos por parte del Poder Legislativo, ante el Consejo de la Judicatura del Estado. Archívese como asunto totalmente concluido.

26. Oficio No. 358/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 06 de junio de 2017, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/AARCH/0168/2017 II P.O., por el que se resuelve que no es de aprobarse la iniciativa presentada por las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar al C. Gobernador Constitucional del Estado para que en sus giras de trabajo, en el Municipio de Juárez y en todos y cada uno de los municipios del Estado, se invite y se procure la presencia del Presidente Municipal respectivo.

27. Oficios No. 359-1/17 al 359-3/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 07 de junio de 2017, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Hacienda del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0169/2017 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, para que instale un mayor número de módulos de información, atención y apoyo a los connacionales repatriados en las principales ciudades de nuestro Estado; y a las autoridades estatales, para que se contemple una partida presupuestal para que se apoye durante su estancia a las personas repatriadas que lleguen a nuestra entidad.

28. Oficio No. 362/17 II D.P. AL-PLeg, enviado el 07 de junio de 2017, dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al Decreto No. LXV/ARPSE/0345/2017 II D.P., por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 30 de mayo de 2017, la Segunda Diputación Permanente, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

29. Oficios No. 363-1/17 al 363-3/17 II D.P. AL-PLeg, enviado el 07 de junio de 2017, dirigidos al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del H. Congreso del Estado, al Fiscal General del Estado y al Secretario General de Gobierno, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0170/2017 II D.P., por el que se solicita al Fiscal General del Estado, comparezca ante la citada Comisión Legislativa, a fin de que exponga las acciones emprendidas a raíz de los hechos sangrientos suscitados el pasado día

tres de junio del presente año, en la Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, donde perdieran la vida 6 personas y 22 más resultaron heridas].

[TURNOS A COMISIONES].

[13 de junio de 2017

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI), a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para que se otorgue beca económica y apoyo integral a los deportistas indígenas destacados.

Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

2. Propuesta en terna de los aspirantes a ocupar la Titularidad de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que envía el Presidente Municipal de Balleza, Chih., para que el ejercicio de la atribución de designar al citado funcionario, quede a cargo del Congreso del Estado. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Coronado, Chih., por medio de la cual solicita la ampliación del Fundo Legal de ese Municipio, con una superficie de 519-44-51.82 hectáreas, en virtud de que se ha tenido un crecimiento de población que implica tener un ordenamiento territorial adecuado.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Coronado, Chih., por medio de la cual solicita la ampliación del límite de centro de población de la cabecera municipal. Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas fracciones del Artículo Primero del Decreto No. 807/2014 I P.O., mediante el cual se reformaron varios preceptos del Decreto No. 590/2014 I P.O., por el que se autorizó la constitución del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

6. Informe Financiero correspondiente al primer trimestre enero-marzo, del ejercicio fiscal 2017, del DIF Municipal de Casas Grandes, Chih. Se turna a la Comisión de Fiscalización.

Cambio de Turno

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Maribel Hernández Martínez (PAN), por medio de la cual propone reformar los artículos 394, 420 y 421, todos del Código Civil del Estado, con el propósito de incorporar la alienación parental. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y Especial de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes].

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el desahogo del orden del día, les informo que comunicaron a esta Presidencia con la debida oportunidad su interés en participar en el punto relativo de iniciativas... de presentación de iniciativas él Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra al Diputado Hever Quezada Flores.

- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.: Muchas gracias, Presidenta.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como por los

artículos 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar el artículo 364 del Código Penal para el Estado de Chihuahua. Lo anterior con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, un animal se define como un ser orgánico que vive, siente y se mueve por propio impulso, concepto que como podemos apreciar es amplio sobre todo para fines normativos. En este sentido, las disposiciones legales parten de un concepto propio de lo que es un animal o bien a falta de esto, se atiende a lo que dispone el lenguaje común al respecto.

Ahora bien, los animales han constituido a lo largo de la historia, seres de gran importancia para el desarrollo de la sociedad y han sido objeto de regulación, como ejemplo de lo anterior hago mención de la declaración Universal de los Derechos del Animal, aprobada en la UNESCO y ONU.

De manera posterior, las legislaciones nacionales han incluido en sus disposiciones a los animales domésticos y ferales ya que pueden ser fuente de responsabilidad civil de materia extracontracultural, por... pero en cuanto a la materia penal, nuestra legislación estatal no cubre supuestos que ocurren de manera común, tales como el ataque de animales de compañía a personas, siendo el más común el ataque de perros.

Si bien los animales son considerados para el derecho como bienes muebles que no realizan actos propios del hombre, su importancia radica en que los actos que tienen alguna consecuencia jurídica; los animales considerados como domésticos son aquellos a los que el hombre les ha impuesto algún comportamiento, sin embargo conservan comportamientos instintivos como parte de su herencia salvaje, que en ocasiones pueden relacionarse con agresiones que desde el punto de vista jurídico, son responsabilidad del propietario o

de quien tenga su guarda y custodia.

Tal como se mencionaba anteriormente, la agresión proveniente de perros es la más común, y se relaciona entre otras cuestiones, históricas y circunstanciales debido a que algún... algún sentimiento de amenaza, dolor, miedo o territorio... territorialidad. En cuanto a los gatos su conducta es sumame... en cuanto a los gatos, su conducta es sumamente variable y las agresiones que se dan por parte de estos animales atienden a factores como la disponibilidad alimentaria, las diferencias poblacionales y las experiencias vividas en etapas tempranas del desarrollo.

En nuestro país, de acuerdo con estadística del INEGI, hay más perros y gatos que niños, cifras que aumentan la probabilidad de un ataque; de manera común nos enteramos a través de los medios de comunicación que niños, adultos y personas mayores presentan secuelas graves de salud como producto de dichos ataques, y que en casos lamentables hasta la muerte. Paradójicamente la mayor parte de las víctimas de mordedura de perro tienen entre 5 y 10 años de edad, y estos ataques tienen una estrecha relación con conductas irresponsables de sus dueños: hay quien educa a sus mascotas promoviendo cierta agresividad o bien, quienes las humanizan de tal manera que el animal no sabe comportarse.

Nuestra intención es entonces promover una tenencia responsable de los animales de compañía, sancionando aquellas conductas que, representando una omisión de cuidado por parte del poseedor de mascotas, pongan en peligro a las personas, estableciendo de manera clara la sanción aplicable si es que dicho ataque tiene como consecuencia alguna lesión.

Conscientes de que los animales de compañía son responsabilidad de su dueño o de quien esté a cargo de los mismos, consideramos entonces necesario establecer dentro del Código Penal del Estado la responsabilidad que se les puede finjar... fincar a fin de proteger un bien jurídicamente tutelado y sancionar la falta de cuidado y vigilancia.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a la consideración del presente proyecto con carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 364 del Código Penal para el Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 364. Se impondrá multa de hasta doscientas Unidades de Medida y Actualización a quien omita dolosamente prestar cuidados a un animal de compañía, que sea de su propiedad y que esta omisión ponga en peligro la salud del animal o de persona alguna.

Si la omisión de cuidados al animal de compañía tiene como consecuencia lesiones de alguna persona, se sancionará conforme a lo dispuesto en el capítulo correspondiente de este código.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para los efectos legales correspondientes

Dado en el sa... en la Sala Morelos, a los 13 días del mes julio [junio] de 2017.

Atentamente, Diputado Alejandro Gloria y Diputado Hever Quezada.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del documento leído].

[Honorable Congreso del Estado.

Presente. Los Suscritos, Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como por los artículos 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto a fin

de reformar el artículo 364 del Código Penal del Estado de Chihuahua. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, un animal se define como un ser orgánico que vive, siente y se mueve por propio impulso, concepto que como podemos apreciar es amplio sobre todo para fines normativos. En este sentido, las disposiciones legales parten de un concepto propio de lo que es un animal o bien, a falta de esto, se atiende a lo que dispone el lenguaje común al respecto.

Ahora bien, los animales han constituido a lo largo de la historia, seres de gran importancia para el desarrollo de la sociedad y han sido objeto de regulación, como ejemplo de lo anterior hago mención de la declaración Universal de los Derechos del Animal, aprobada por la UNESCO y ONU.

De manera posterior, las legislaciones nacionales han incluido en sus disposiciones a los animales domésticos y ferales ya que pueden ser fuente de responsabilidad civil de manera extracontractual, pero en cuanto a la materia penal, nuestra legislación estatal no cubre supuestos que ocurren de manera común, tales como el ataque de animales de compañía a personas, siendo más común el ataque de perros.

Si bien los animales son considerados para el derecho como bienes muebles que no realizan actos propios del hombre, su importancia radica en los actos que tienen alguna consecuencia jurídica; los animales considerados como domésticos son aquellos a los que el hombre les ha impuesto algún comportamiento, sin embargo conservan comportamientos instintivos como parte de su herencia salvaje, que en ocasiones pueden relacionarse con agresiones que desde el punto de vista jurídico, son responsabilidad del propietario o de quien tenga su guarda y custodia.

Tal como se mencionaba anteriormente, la agresión proveniente de perros es la más común, y se relaciona entre otras con cuestiones genéticas, históricas y circunstanciales debido a algún sentimiento de amenaza, dolor, miedo o territorialidad. En cuanto a los gatos, su conducta es sumamente variable y las agresiones que se dan por parte de estos animales atiende a factores como la disponibilidad alimentaria, las diferencias poblacionales y las experiencias

vividas en etapas tempranas del desarrollo.

En nuestro país, de acuerdo con estadística del INEGI, hay más perros y gatos que niños, cifras que aumentan la probabilidad de un ataque; de manera común nos enteramos a través de los medios de comunicación que niños, adultos y personas mayores presentan secuelas graves de salud como producto de dichos ataques, y en casos lamentables hasta la muerte.

Paradójicamente la mayor parte de las víctimas de mordedura de perro tienen entre 5 y 10 años de edad, y estos ataques tienen una estrecha relación con las conductas irresponsables de sus dueños: hay quien educa a sus mascotas promoviendo cierta agresividad o bien, quienes las humanizan de tal manera que los animales no saben comportarse.

Nuestra intención es entonces promover una tenencia responsable de los animales de compañía, sancionando aquellas conductas que, representando una omisión de cuidado por parte del poseedor de mascotas, pongan en peligro a las personas, estableciendo de manera clara la sanción aplicable si es que dicho ataque tiene como consecuencia alguna lesión.

Conscientes de que los animales de compañía son responsabilidad de su dueño o de quien esté a cargo de los mismos, consideramos entonces necesario establecer dentro del Código Penal del Estado la responsabilidad que se les puede fincar a fin de proteger un bien jurídicamente tutelado y sancionar la falta de cuidado y vigilancia.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración el presente proyecto con carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 364 del Código Penal del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

TÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO.
DELITOS EN CONTRA DE LOS ANIMALES
DE COMPAÑÍA POR ACTOS DE MALTRATO

Artículo 364. Se impondrá multa de hasta doscientas Unidades de Medida y Actualización a quien omita dolosamente prestar cuidados a un animal de compañía, que sea de su propiedad y que esta omisión ponga en peligro la salud del animal o de

persona alguna.

Si la omisión de cuidados al animal de compañía tiene como consecuencia lesiones en alguna persona, se sancionará conforme a lo dispuesto en el capítulo correspondiente de este Código.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 13 días del mes junio de 2017.

ATENTAMENTE, DIP. HEVER QUEZADA FLORES, DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Isela Torres Hernández.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes.

Honorable Diputación Permanente.
Presente.

Con fundamento en las... en la atribución que la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación a presentar el siguiente punto de acuerdo, en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocido la creciente ola de violencia y los diferentes ataques armados que han ocurrido en diferentes zonas de nuestro Estado, en la actualidad, la inseguridad es el pan nuestro de cada día.

Todos hemos sido testigos del estado crítico en

materia de inseguridad que estamos viviendo, no hay día que pase en el que no leamos alguna noticia o que vivamos en sangre propia alguna desagradable experiencia delictiva.

Homicidios, robos, y un sinnúmero de delitos que han hecho que en el Estado perdamos la estabilidad y la calma que mucho nos costó recuperar.

Ninguna de las acciones que han emprendido las autoridades para combatir la inseguridad de los últimos meses ha dado resultado, es más, parece que la situación ha empeorado, pues en lugar de disminuir, la inseguridad incrementa, parece que los que están en el poder son unos aficionados que juegan en el poder.

En los últimos días, se dio a conocer a través de la Fiscalía General del Estado y de su titular César Augusto Peniche Espejel, el operativo en el cual se darán a la tarea de decomisar vehículos sin placa o registro.

Debido a que se ha detectado que en los ataques armados, los criminales se trasladan en vehículos con estas características.

Pero estos ataques que literalmente atemorizan al pueblo de Chihuahua no nos dejan de sorprender, la manera en que son llevados a cabo, armas y vehículos de gran alcance son utilizados para alarmar y poner en riesgo a los habitantes.

A lo que hago un llamado a las autoridades para preguntarles, ¿Es este operativo la solución para frenar la inseguridad?

[Se incorporan a la sesión la María Antonieta Mendoza Mendoza y el Diputado Pedro Torres Estrada].

Dicho operativo ya inició en la zona norte del Estado en Ciudad Juárez, donde a través de medios de comunicación reportan alrededor de tres vehículos decomisados, de los más de 20 mil vehículos que se encuentran en este supuesto, de acuerdo con la información que dio a conocer el Fiscal del Estado.

Debemos de ser conscientes si esta medida en

realidad ayudará a que vuelva la seguridad a nuestro Estado o provocará otros delitos, como el robo de placas, empeorando así la situación en nuestro Estado.

Espero que no sea un capricho más de este gobierno.

Ante esta medida del nuevo amanecer, que ya no puedo decir nuevo amanecer, verdad compañero, porque me van a cobrar a mi verdad, yo creo va hacer nuevo anoecer, lo verdaderamente preocupante es que la fiscalía se convierta en una dependencia recaudadora, y que en lugar de hacer su trabajo, se infle los bolsillos y afecte a miles de inocentes que cuentan con un vehículo en estas condiciones.

Personas y familias de todo el Estado, pero sobre todo de Ciudad Juárez, que les ha costado mucho trabajo adquirir algún automóvil para poder salir a trabajar y llevar a comer a sus ho... de comer a sus hogares, utilizan sus automóviles como único medio de transporte e incluso como una herramienta de trabajo, es aquí donde hago un llamado a las autoridades a tener máximo cuidado con esta medida, que por querer combatir la inseguridad, se convierta en una medida que afecte a personas inocentes o solamente un afán recaudatorio.

Por lo anterior, propongo la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta a la Fiscalía General del Estado a que el Operativo de Decomiso de Vehículos sin placas o registro no se realice con fines recaudatorios y se informe puntual y periódicamente a la ciudadanía la cantidad de autos decomisados y devueltos a sus propietarios, así como el importe en multas por ese concepto. Que de la misma forma, se informe el impacto que dicha medida ha tenido sobre la criminalidad en el Estado.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que haga llegar el presente

acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de la Diputación Permanente, en la ciudad de Chihuahua a los 13 días del mes de junio del 2017.

Atentamente, su servidora Diputada María Isela Torres Hernández.

Es cuanto, Presidenta.

[Se incorpora a la sesión el Diputado Rubén Aguilar Jiménez].

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Con fundamento en la atribución que la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación a presentar el siguiente punto de acuerdo, en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocido la creciente ola de violencia y los diferentes ataques armados que se han ocurrido en diferentes zonas de nuestro Estado, en la actualidad, la inseguridad es el pan nuestro de cada día. Todos hemos sido testigos del estado crítico en materia de inseguridad que estamos viviendo, no hay día que pase en el que no leamos alguna noticia o que vivamos en sangre propia alguna desagradable experiencia delictiva.

Homicidios, robos, y un sinnúmero de delitos han hecho que en el Estado perdamos la estabilidad y la calma que mucho nos costó recuperar.

Ninguna de las acciones que han emprendido las autoridades para combatir la inseguridad de los últimos meses ha dado resultado, es más, parece que la situación ha empeorado, pues en lugar de disminuir, la inseguridad incrementa, parece que los que están en el poder son unos aficionados que juegan en el poder.

En los últimos días, se dio a conocer a través de la Fiscalía General del Estado y de su titular César Augusto Peniche Espejel, el operativo en el cual se darán a la tarea de

decomisar vehículos sin placas o registro.

Debido a que se ha detectado que en los ataques armados, los criminales se trasladan en vehículos con estas características.

Pero estos ataques que literalmente atemorizan al pueblo de Chihuahua no nos dejan de sorprender, la manera en la que son llevados a cabo, armas y vehículos de gran alcance son utilizados para alarmar y poner en riesgo a los habitantes.

A lo que hago un llamado a las autoridades para preguntarles, ¿Es este operativo la solución para frenar la inseguridad?

Dicho operativo ya inició en la zona norte del Estado en Ciudad Juárez, donde a través de medios de comunicación reportan alrededor de tres vehículos decomisados, de los más de 20 mil vehículos que se encuentran en este supuesto, de acuerdo con la información que dio a conocer el Fiscal del Estado.

Debemos de ser conscientes si esta medida en realidad ayudará a que vuelva la seguridad a nuestro Estado o provocará otros delitos, como el robo de placas, empeorando así la situación en nuestro Estado. Es esta una medida para acabar con los criminales, o es un capricho más de este Gobierno.

Ante esta medida del nuevo amanecer, lo verdaderamente preocupante es que la Fiscalía se convierta en una dependencia recaudadora, y que en lugar de hacer su trabajo, se infle los bolsillos y afecte a miles de inocentes que cuentan con un vehículo con estas condiciones.

Personas y familias de todo el Estado, pero sobre todo de Ciudad Juárez, que les ha costado mucho trabajo adquirir algún automóvil para poder salir a trabajar y llevar que comer a sus hogares, utilizan sus automóviles como único medio de transporte e incluso como una herramienta de trabajo, es aquí donde hago un llamado a las autoridades a tener máximo cuidado en esta medida, que por querer combatir la inseguridad, se convierta en una medida que afecte a personas inocentes.

Por lo anterior, propongo el siguiente Iniciativa con carácter de ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta a la Fiscalía General del Estado a que el Operativo de Decomiso de Vehículos sin placas o

registro no se realice con fines recaudatorios y se informe puntual y periódicamente a la ciudadanía la cantidad de autos decomisados y devueltos a sus propietarios, así como el importe en multas por ese concepto. De la misma forma, se informe el impacto que dicha medida ha tenido sobre la criminalidad en el Estado.

ECONOMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que haga llegar el presente acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de la Diputación Permanente, en la ciudad de Chihuahua a los 13 días del mes de junio de 2017.

ATENTAMENTE, DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Damos la bienvenida al Diputado Rubén Aguilar, que se acaba de incorporar.

Gracias.

Y a continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.: Honorable Diputación Permanente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política vigente para el Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo fin de exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo, para que se incluya dentro del Programa de Pueblos Mágicos a los Municipios de Urique y Guachochi, así mismo para que emitan la convocatoria respectiva a la brevedad posible, lo anterior a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es una actividad que ha significado, en los últimos años, una importante oportunidad de crecimiento y desarrollo, lo que permite elevar la calidad y el nivel de vida de los habitantes de las zonas turísticas. Generación de empleos, desarrollo e ingresos para la sociedad, las empresas, sus miembros y en general para el Estado.

Con la finalidad de que el turismo incida favorablemente en el desarrollo local, se estableció el Programa de Pueblos Mágicos, el cual busca desarrollar un turismo sustentable e integral.

El Programa de Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. Implica un reconocimiento a quienes habitan esos hermosos lugares de la geografía mexicana y han sabido guardar para todos, la riqueza cultural, natural e histórica que encierran.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros.

Actualmente en nuestro Estado contamos con tres Municipios dentro de los Pueblos Mágicos, Batopilas, y recientemente Casas Grandes, Creel también está dentro de Pueblos Mágicos.

Además de dichas localidades en Chihuahua existen otras que por sus características, riqueza cultural y natural, y manifestaciones históricas, deben ser consideradas dentro del programa, además representan una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Es así, que el día de hoy acudo ante esta Honorable Diputación Permanente, a fin de exhortar de la manera más atenta a la Secretaría de Turismo, para que se incluya dentro del Programa de Pueblos

Mágicos a los Municipios de Urique y Guachochi, en virtud de las características y el potencial turístico que tienen.

Urique, Tierra de Barrancas en el idioma Tarahumara, fue fundado como consecuencia del descubrimiento de una mina el 12 de enero de 1690; siendo hasta el año 1860 que fue creado como municipio.

Urique es uno de los lugares con mayor majestuosidad del Estado, al encontrarse la Barranca de Urique, conocida como la más profunda de las barrancas. Se dice que sus miradores son de los más importantes en el mundo.

Como requisitos para ser merecedores del reco... del reconocimiento de Pueblo Mágico deben acreditar el contar con algunos elementos, principalmente el tener un atractivo único, auténtico y emblemático, así como uno que pueda ser declarado monumento histórico.

Como monumento histórico, puede ser considerado el edificio o casa conocida como la Central. Es un edificio antiguo de dos pisos. Fue construido a finales de los 1800, por una familia española de apellidos Sarmiento Monje. Según pobladores mayores de Urique, dicen que antes era una tienda de ralla. Se cuentan sobre la Central que incluso antes había túneles de escape que conectaban la casa con el río que está como a 150 metros de este edificio.

En cuanto a los eventos culturales, durante la Semana Santa Rarámuri la comunidad se divide en dos clanes de la misma importancia: los fariseos, y los capitanes y soldados. Con danzas, misas, rezos, ritos y plegarias son las que se llevan a cabo, toda la celebración va cargada de vibrante religiosidad.

Este evento se realiza en el pueblo de Guadalupe Coronado, que está a 7 kilómetros, el recorrido es terracería por la orilla del río Urique.

En este municipio se lleva a cabo un evento

deportivo cultural de los más importantes del Estado, el Ultra Maratón Caballo Blanco. El fin de se... de semana del mes de marzo, corredores de nivel er... de nivel élite y aficionados de todas partes del mundo y de nuestro país, se dan cita en Urique. Para competir con nuestros hermanos Rarámuri en un ultra maratón de 80 kilómetros. Es un evento único, por el paisaje, por el nivel de dificultad del terreno, por los competidores y por el intercambio de culturas.

En cuanto a la conectividad, comunicación y cercanía de los lugares turísticos se cuenta con varias vías de acceso, las cuales recorren impresionantes paisajes naturales. Desde la ciudad de Chihuahua, se puede tomar el famoso CHEPE, único tren de pasajeros que opera hoy en día en nuestro país.

El tren hace paradas en las siguientes estaciones, Cuauhtémoc, Creel, Divisadero, aquí se localiza el parque Eco-Turístico Divisadero Barrancas, con increíbles miradores y el tercer teleférico más grande del mundo, así como alternativas para el turismo de aventura, como la tirolesa más grande del mundo de 4 circuitos, Posada Barrancas, Bahuichivo, el recorrido del CHEPE desde la capital a la estación de Bahuichivo es de 355 kilómetros aproximadamente, de esta estación puedes un... se puede partir al poblado de Cerocahui, a 18 kilómetros al sur, donde encontrará todos los servicios turísticos que requiera como hoteles, cabañas, pequeños restaurantes y paseos guiados que pueden contratar para visitar el Cerro del Gallego o bien, descender hasta el poblado de Urique que se encuentra en el fondo de la barranca a 54 kilómetros de la estación del ferrocarril, el tramo de cero... de Cerocahui a Urique es de terracería. Urique también cuenta con servicios como Restaurant/ bar, hoteles, hostales, sitios ideales para acampar con servicios sanitarios, regaderas, asaderos [asadores] y vigilancia.

De estación Bahuichivo a Urique se puede tomar el transporte privado que tiene salidas diariamente de la es... de la estación a Cerocahui, Urique y

Viceversa.

Misión de Cerocahui, es uno de los pueblos turísticos más importantes del municipio, está a unos 40 kilómetros. Cuenta con hoteles, cabañas, guías de turistas, entre otros productos turísticos. También cuenta con una iglesia histórica construida en 1680 por el sacerdote Jesuita Padre Juan María de Salvatierra.

El Divisadero, es uno de los puntos de mayor demanda turística. Se sitúa a 1200 metros de altura, y su imponente mirador ofrece una de las vistas más asombrosas de las Barrancas de Urique, Tararecua y del Cobre.

La zona cuenta con los mejores hoteles de la Sierra Tarahumara ubicados a la orilla de la Barranca, con una vista panorámica, además también se puede alojar en cómodas y rústicas cabañas de precios más accesibles.

Actualmente se puede llegar por la carretera Gran Visión, doble carril Chihuahua-La Junta y Carril sencillo de La Junta-El Divisadero. Desde la capital del Estado son 304 kilómetros.

En el Divisadero se pueden realizar paseos a caballo o a pie, recorriendo la orilla de la barranca y sus distintos miradores. También es posible visitar la Mesa de Mogótabo, Bacajipare, comunidad tarahumara al fondo de la barranca, Mirador de Otebiachi donde se localiza un hostel poco conocido con vistas espectaculares.

En este punto el Chepe hace una parada de 15 minutos para que los turistas que van de paso puedan bajarse a admirar el paisaje, comprar artesanías y deleitarse con los antojitos mexicanos.

Además de Urique, el Municipio de Guachochi, cuenta con varios elementos que lo hacen merecedor de ostentar el reconocimiento de Pueblo Mágico, estafeta que le ayudaría a detonar el turismo.

Guachochi, Lugar de las Garzas es lengua...

en lengua rarámuri, forma parte de la enorme extensión de montañas y barrancas que se conocen como Sierra Tarahumara. Es reconocido como la Capital de la Sierra Tarahumara, siendo uno de los puntos más importantes en materia turística, ya que cuenta con mucho potencial, encontrándose diferentes lugares que son importantes recursos turísticos.

Fue fundada en el Siglo XVIII por religiosos pertenecientes a la Compañía de Jesús con el carácter de pueblo de visita, es decir, que no contaba con un sacerdote residente permanente sino que dependía de otra misión, durante mucho tiempo fue un pequeño asentamiento que dependió sucesivamente como sección municipal de los Municipios de Balleza, Guadalupe y Calvo y Batopilas.

De los lugares turísticos más representativos podemos mencionar los siguientes:

Lago las Garzas. Ubicado en el centro del poblado de Guachochi, donde se puede disfrutar de la hermosa flora y fauna silvestre típica de la región que habitan en una pequeña isleta, cuna de manantiales que forman parte del nacimiento del río Guachochi. Cuenta con un corredor alrededor, y en el centro una escultura emblemática del Municipio de Guachochi, dos garzas de bronce con más de 3 metros de altura.

Es uno de los lugares turísticos más emblemáticos de Guachochi, puesto que es representativo al lugar, además de recibir numerosas visitas y actividades que se realizan a diario como los paseos en lancha y kayak.

Su acceso principal se encuentra ubicado en una de las calles más transitadas del pueblo, la Calle Abraham González, la cual se encuentra pavimentada y en buen estado.

Parque ecoturístico Cascada el Salto. Está conformado por una serie de cascadas que rematan con una caída de 7 metros, siendo este su mayor atractivo visual para sus espectadores.

Durante los últimos años se han realizado proyectos de infra... de infraestructura donde se ha construido un mirador y senderos de caminata que facilitan el ecse... el acceso hasta el sitio mismo de la caída, de donde se pueden apreciar las diferentes pesper... perspectivas de la cascada, logrando con esto desarrollar una zona acondicionada para recibir a sus visitantes ya que es ideal como área recreativa dentro de la ciudad.

Actualmente se encuentra en modernización, con la finalidad de implementar el Turismo de Aventura con actividades como la práctica de rappel y servicio de tirolesas, generando con esto una mejor atención a la afluencia turística en cualquier temporada del año.

También cuenta con una tienda de artesanías de la región donde se ponen a la venta artesanías de todo el Municipio de Guachochi, de materiales como madera, cerámica, barro, entre otros materiales.

Uno de los atractivos más importantes es la Barranca La Sinforosa. Conocida como La Reina de las Barrancas con su... por su impresionante belleza y espectacularidad. Maravilla natural rica en majestuosos paisajes caracterizados por un sistema de altas montañas y barrancas con profundos abismos generando cos... contrastes e imágenes que fascinan a sus espectadores logrando con esto ser una de las barrancas de la Tarahumara más espectaculares. Es una de las más espectaculares barrancas del Estado de Chihuahua, con sus múltiples cascadas y formaciones rocosas impresionantes.

Actualmente se tiene en puerta un proyecto para acondicionar la vía de acceso en dos se... en donde se pretende rehabilitar el camino, senderizar y darle señalización. También se busca darle promoción como un destino turístico más con el que cuenta nuestra región.

Se encuentra a solo treinta minutos de la cabecera municipal. En este lugar podemos observar la flora típica de la región, constituida principalmente por pinos, tascates, algunos tipos de encinos,

madroños, etcétera. En la parte baja de la barranca podemos encontrar vegetación propia de clima tropical.

Como posible monumento histórico, podemos mencionar la Capilla de San Miguel Arcángel, en la conocida Cumbre de guer... Guerachi, parte más profunda de la barranca de Sinforosa, se encuentra incrustada en una cueva y cuyo monumento cuenta con una altura de 2 metros, esculpida en bronce, a unos cuantos metros adelante se encuentra un obelisco de 13 metros de altura con una vista impresionante de la belleza de las barrancas.

Otro atractivo natural y además cultural muy representativo del Municipio de Guachochi son la... las Cascadas de Tonachi. Además de las caídas de agua, es un centro de reunión en donde se llevan a cabo fiestas y celebraciones indígenas. Se encuentra muy cerca de la población llamada el Salto Chico o Saltito, una catarata de 10 metros de caída que tiene cálidas pozas muy propias para nadar. Siguiendo el curso del río, cuatro kilómetros más abajo se encuentra el Salto Grande, una bellísima cascada de 20 metros que semeja un velo de novia.

En Tónachi hay criaderos de la más exquisita trucha arcoíris que se produce en la región, además cuenta con una iglesia muy antigua que está en posibilidades de ser monumento histórico, construida en 1756 por los primeros mes... misioneros jesuitas que arribaron a esta comunidad indígena que guarda sus tradiciones y costumbres ancestrales, combinadas con la cultura cristiana, mestiza-chabochi. En esa iglesia, los Rarámuris, realizan sus rituales cada año para agradecer a Onoruami-Dios, por la vida, los alimentos y la lluvia. También realizan los Nawésare-consejos cada semana de acuerdo a las leyes y tradiciones ancestrales indígenas.

Además, es en esta comunidad en donde se realizan varios eventos culturales, Reto Tarahumara, donde participan cuatrimotos, motos enduro y vehículos ssv, y el evento 4x4 donde

participan vehículos todoterreno, así como juegos tradicionales y el ramaratón de los cañones.

Como representante del Distrito veintidós, soy testigo de los elementos y atractivos tan representativos que tienen los Municipios de Urique y de Guachochi, siendo aptos para ser incluidos dentro del Programa de Pueblos Mágicos.

Sus montañas y barrancas son tes... son testimonio del desarrollo y encuentro de las culturas rarámuri y mestiza, lo que da nuestra identidad, tesoro que nos enorgullece y debemos mostrar a los visitantes a nuestro Estado.

Estamos orgullosos también de nuestra herencia cultural que nos ha dado una gran riqueza de tradiciones que mostramos al mundo con la franqueza, la hospitalidad y el buen trato que nos caracteriza.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo, para que se incluya dentro del Programa de Pueblos Mágicos a los Municipios de Urique y Guachochi, en virtud de las características y el potencial turístico que tienen. Así mismo, se le solicita a dicha secretaría que se emita a la brevedad posible la convocatoria correspondiente al Programa de Pueblos Mágicos, a fin de estar en posibilidades de acceder al mismo.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de junio del año 2017.

Atentamente. Diputada Imelda Irene Beltrán

Amaya.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del documento leído]:

Iniciativa. Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

Exhorto al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo, para que se incluya dentro del Programa de Pueblos Mágicos a los Municipios de Urique, y Guachochi, así mismo para que emitan la convocatoria respectiva a la brevedad posible.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El turismo es una actividad que ha significado, en los últimos años, una importante oportunidad de crecimiento y desarrollo, lo que permite elevar la calidad y el nivel de vida de los habitantes de las zonas turísticas. Generación de empleos, desarrollo e ingresos para la sociedad, las empresas, sus miembros y en general para el estado.

Con la finalidad de que el turismo incida favorablemente en el desarrollo local, se estableció el Programa de Pueblos Mágicos, el cual busca desarrollar un turismo sustentable e integral.

El Programa de Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. Implica un reconocimiento a quienes habitan esos hermosos lugares de la geografía mexicana y han sabido guardar para todos, la riqueza cultural, natural e histórica que encierran.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros.

Actualmente en nuestro Estado contamos con tres Municipios dentro de los Pueblos Mágicos, Batopilas, Creel y recientemente Casas Grandes.

Además de dichas localidades, en Chihuahua existen otras que por sus características, riqueza cultural y natural, y

manifestaciones históricas, deben ser consideradas dentro del Programa, además representan una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Es así, que el día de hoy acudo ante esta Honorable Diputación Permanente, a fin de exhortar de la manera más atenta a la Secretaría de Turismo, para que se incluya dentro del Programa de Pueblos Mágicos a los Municipios de Urique y Guachochi, en virtud de las características y el potencial turístico que tienen.

Urique (Urike), Tierra de Barrancas en el idioma Tarahumara, fue fundado como consecuencia del descubrimiento de una mina el 12 de enero de 1690; siendo hasta el año 1860 que fue creado como municipio.

Urique es uno de los lugares con mayor majestuosidad del Estado, al encontrarse la Barranca de Urique, conocida como la más profunda de las barrancas. Se dice que sus miradores son de los más importantes en el mundo.

Como requisitos para ser merecedores del reconocimiento de Pueblo Mágico deben acreditar el contar con algunos elementos, principalmente el tener un atractivo único, auténtico y emblemático, así como uno que pueda ser declarado monumento histórico.

Como monumento histórico, puede ser considerado el edificio o casa conocida como la Central. Es un edificio antiguo de dos pisos. Fue construido a finales de los 1800, por una familia española de apellidos Sarmiento Monje. Según pobladores mayores de Urique, dicen que siempre fue una tienda y antes era una tienda de ralla. Se cuentan varias historias sobre la Central, incluso que antes había túneles de escape que conectaban la casa con el río que está como a 150 metros de este edificio.

En cuanto a los eventos culturales, durante la Semana Santa Rarámuri la actividad principal se centra en el conflicto que reina entre Dios y el diablo. La comunidad se divide en dos clanes de la misma importancia: los fariseos, aliados del diablo, y los capitanes y soldados que defienden a Dios. Danzas, misas, rezos, ritos y plegarias son las que se llevan a cabo más pagano que católica, aunque toda la celebración va cargada de vibrante religiosidad.

Este evento se realiza en el pueblo de Guadalupe Coronado,

que está a 7 kilómetros, el recorrido es terracería por la orilla del río Urique.

En este municipio se lleva a cabo un evento deportivo cultural de los más importantes del Estado, el Ultra Maratón Caballo Blanco. El fin de semana del mes de marzo, corredores de nivel élite y aficionados de todas partes del mundo y de nuestro país, se dan cita en Urique. Para competir con nuestros hermanos Rarámuri en un ultra maratón de 80 kilómetros. Es un evento único, por el paisaje, por el nivel de dificultad del terreno, por los competidores y por el intercambio de culturas.

En cuanto a la conectividad, comunicación y cercanía de los lugares turísticos se cuenta con varias vías de acceso, las cuales recorren impresionantes paisajes naturales. Desde la ciudad de Chihuahua, se puede tomar el famoso Chepe, único tren de pasajeros que opera hoy en día en nuestro país.

El tren hace paradas en las siguientes estaciones, Cuauhtémoc, Creel, Divisadero (Urique), aquí se localiza el parque Eco-Turístico Divisadero Barrancas, con increíbles miradores y el tercer teleférico más grande del mundo, así como alternativas para el turismo de aventura, como la tirolesa más grande del mundo de 4 circuitos, Posada Barrancas (Urique), Bahuichivo (Urique), el recorrido del Chepe desde la capital a la estación de Bahuichivo es de 355 kilómetros aproximadamente, de esta estación puedes partir al poblado de Cerocahui, a 18 kilómetros al sur donde encontrará todos los servicios turísticos que requiera como hoteles, cabañas, pequeños restaurantes y paseos guiados que puede contratar para visitar el Cerro del Gallego o bien, descender hasta el poblado de Urique que se encuentra en el fondo de la barranca a 54 kilómetros de la estación del ferrocarril, el tramo de Cerocahui a Urique es de terracería. Urique también cuenta con servicios como Restaurant/ bar, hoteles, hostales, sitios ideales para acampar con servicios sanitarios, regaderas, asadores y vigilancia.

También se puede llegar por carretera, Chihuahua - La Junta con doble carril hasta La Junta, La Junta - Cerocahui carril sencillo, recorrido de 375 kilómetros, el resto del recorrido es en terracería de 40 kilómetros desde el poblado de Cerocahui a la cabecera municipal.

También puedes llegar por Los Mochis, Sinaloa, en el Chepe, las estaciones son Los Mochis, El Fuerte, Temoris

y finalmente estación Bahuichivo, el recorrido es de 252 kilómetros aproximadamente.

De estación Bahuichivo a Urique se puede tomar el transporte privado que tiene salidas diariamente de la estación a Cerocahui, Urique y Viceversa.

Misión de Cerocahui, es uno de los pueblos turísticos más importantes del municipio, está a unos 40 kilómetros. Cuenta con hoteles, cabañas, guías de turistas, entre otros productos turísticos. También cuenta con una iglesia histórica construida en 1680 por el sacerdote Jesuita Padre Juan María de Salvatierra.

El Divisadero, es uno de los puntos de mayor demanda turística. Se sitúa a 1200 metros de altura, y su imponente mirador ofrece una de las vistas más asombrosas de las Barrancas de Urique, Tararecua y del Cobre.

La zona cuenta con los mejores hoteles de la Sierra Tarahumara ubicados a la orilla de la Barranca, con una vista panorámica además también se puede alojar en cómodas y rústicas cabañas de precios más accesibles. Actualmente se puede llegar por la carretera Gran Visión, doble carril Chihuahua-La Junta, carril sencillo de La Junta-El Divisadero. Desde la capital del Estado son 304 kilómetros.

En el Divisadero se pueden realizar paseos a caballo o a pie, recorriendo la orilla de la barranca y sus distintos miradores. También es posible visitar la Mesa de Mogótabo, Bacajipare, comunidad tarahumara al fondo de la barranca, Mirador de Otebiachi donde se localiza un hostel poco conocido con vistas espectaculares.

En este punto el Chepe hace una parada de 15 minutos para que los turistas que van de paso puedan bajarse a admirar el paisaje, comprar artesanías y deleitarse con los antojitos mexicanos.

Además de Urique, el Municipio de Guachochi, cuenta con varios elementos que lo hacen merecedor de ostentar el reconocimiento de Pueblo Mágico, estafeta que le ayudaría a detonar el turismo.

Guachochi, Lugar de las Garzas en lengua rarámuri, forma parte de la enorme extensión de montañas y barrancas que se conocen como Sierra Tarahumara. Es reconocido como

la Capital de la Sierra Tarahumara, siendo uno de los puntos más importantes en materia turística, ya que cuenta con mucho potencial, encontrándose diferentes lugares que son importantes recursos turísticos.

Fue fundada en el Siglo XVIII por religiosos pertenecientes a la Compañía de Jesús con el carácter de pueblo de visita, es decir, que no contaba con un sacerdote residente permanente sino que dependía de otra misión, durante mucho tiempo fue un pequeño asentamiento que dependió sucesivamente como sección municipal de los Municipios de Balleza, Guadalupe y Calvo y Batopilas.

De los lugares turísticos más representativos podemos mencionar los siguientes:

Lago las Garzas. Ubicado en el centro del poblado de Guachochi, donde se puede disfrutar de la hermosa flora y fauna silvestre típica de la región que habitan en una pequeña isleta, cuna de manantiales que forman parte del nacimiento del río Guachochi. Cuenta con un corredor alrededor, y en el centro una escultura emblemática del Municipio de Guachochi, dos garzas de bronce con más de 3 metros de altura.

Es uno de los lugares turísticos más emblemáticos de Guachochi, puesto que es representativo al lugar, además de recibir numerosas visitas y actividades que se realizan a diario como los paseos en lancha y kayak.

Su acceso principal se encuentra ubicado en una de las calles más transitadas del pueblo, la Calle Abraham González, la cual se encuentra pavimentada y en buen estado.

Parque ecoturístico Cascada el Salto. Está conformado por una serie de cascadas que rematan con una caída de 17 metros, siendo este su mayor atractivo visual para sus espectadores.

Durante los últimos años se han realizado proyectos de infraestructura donde se ha construido un mirador y senderos de caminata que facilitan el acceso hasta el sitio mismo de la caída, de donde se pueden apreciar las diferentes perspectivas de la cascada, logrando con esto desarrollar una zona acondicionada para recibir a sus visitantes ya que es ideal como área recreativa dentro de la ciudad.

Actualmente se encuentra en modernización, con la finalidad

de implementar el Turismo de Aventura con actividades como la práctica de rappel y servicio de tirolesas, generando con esto una mejor atención a la afluencia turística en cualquier temporada del año.

También cuenta con una tienda de artesanías de la región donde se ponen a la venta artesanías de todo el Municipio de Guachochi, de materiales como madera, cerámica, barro, entre otros materiales.

Uno de los atractivos más importantes es la Barranca La Sinforosa. Conocida como La Reina de las Barrancas por su impresionante belleza y espectacularidad. Maravilla natural rica en majestuosos paisajes caracterizados por un sistema de altas montañas y barrancas con profundos abismos generando contrastes e imágenes que fascinan a sus espectadores logrando con esto ser una de las barrancas de la Tarahumara más espectaculares. Es una de las más espectaculares barrancas del Estado de Chihuahua, con sus múltiples cascadas y formaciones rocosas impresionantes.

Actualmente se tiene en puerta un proyecto para acondicionar la vía de acceso en donde se pretende rehabilitar el camino, senderizar y darle señalización. También se busca darle promoción como un destino turístico más con el que cuenta nuestra región.

Se encuentra a solo treinta minutos de la cabecera municipal. En este lugar podemos observar la flora típica de la región, constituida principalmente por pinos, tascates, algunos tipos de encinos, madroños, etc. En la parte baja de la barranca podemos encontrar vegetación propia de clima tropical.

Como posible monumento histórico, podemos mencionar la Capilla de San Miguel Arcángel, en la conocida Cumbre de Guerachi, parte más profunda de la Barranca de Sinforosa, se encuentra incrustada en una cueva y cuyo monumento cuenta con una altura de 2 metros, esculpida en bronce, a unos cuantos metros adelante se encuentra un obelisco de 13 metros de altura con una vista impresionante de la belleza de las barrancas.

Otro atractivo natural y además cultural muy representativo del Municipio de Guachochi son las Cascadas de Tonachi. Además de las caídas de agua, es un centro de reunión en donde se llevan a cabo fiestas y celebraciones indígenas. Se encuentra muy cerca de la población llamada el Salto Chico o

Saltito, una catarata de 10 metros de caída que tiene cálidas pozas muy propias para nadar. Siguiendo el curso del río, cuatro kilómetros más abajo se encuentra el Salto Grande, una bellísima cascada de 20 metros que semeja un velo de novia.

En Tónachi hay criaderos de la más exquisita trucha arcoíris que se produce en la región, además cuenta con una iglesia muy antigua que está en posibilidades de ser monumento histórico, construida en 1756 por los primeros misioneros jesuitas que arribaron a esta comunidad indígena que guarda sus tradiciones y costumbres ancestrales, combinadas con la cultura cristiana, mestiza-chabochi. En esa iglesia, los rarámuris, realizan sus rituales cada año para agradecer a Onoruami-Dios, por la vida, los alimentos y la lluvia. También realizan los Nawésare-consejos cada semana de acuerdo a las leyes y tradiciones ancestrales indígenas.

Además es en esta comunidad en donde se realiza el Reto Tarahumara, donde participan cuatrimotos, motos enduro y vehículos ssv, y el evento 4x4 donde participan vehículos todoterreno.

Como representante del Distrito veintidós, soy testigo de los elementos y atractivos tan representativos que tienen estos dos municipios, siendo aptos para ser incluidos dentro del Programa de Pueblos Mágicos.

Sus montañas y barrancas son testimonio del desarrollo y encuentro de las culturas rarámuri y mestiza, lo que da nuestra identidad, tesoro que nos enorgullece y debemos mostrar a los visitantes a nuestro Estado.

Estamos orgullosos también de nuestra herencia cultural, que nos ha dado una gran riqueza de tradiciones que mostramos al mundo con la franqueza, la hospitalidad y el buen trato que nos caracteriza.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo, para que se incluya dentro del Programa de Pueblos Mágicos a los Municipios de Urique y Guachochi, en virtud de las

características y el potencial turístico que tienen. Así mismo, se le solicita a dicha Secretaría que se emita a la brevedad posible la convocatoria correspondiente al Programa de Pueblos Mágicos, a fin de estar en posibilidades de acceder al mismo.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de junio del año 2017.

ATENTAMENTE. DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Finalmente se concede el uso de la palabra a la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

La suscrita, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracción I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I; 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Alto Cuerpo Colegiado, con el propósito de presentar iniciativa con carácter de punto acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que considere suprimir la cuota impuesta a los combustibles fósiles por concepto de Impuesto Especial de Productos y Servicios, así como también se exhorte al Honorable Congreso de la Unión para que derogue el inciso D) del artículo 2 de la ley de Impuesto Especial de Producción y Servicios. Al tenor de la siguiente.

Desde la aparición del automóvil, este ha sido...

este ha ido ganando terreno a pasos agigantados, ya que hace poco más de un siglo que esta herramienta ayuda al hombre a transportarse con mayor facilidad y rapidez.

En México los primeros automóviles llegaron cerca del año 1905, siendo alrededor de 135 los vehículos que se encontraban en todo el país, en la actualidad, se estima que dentro del territorio mexicano hay cerca de 14 millones de automóviles registrados para circular.

A consecuencia de esto, tenemos que el uso de los diferentes hidrocarburos para mantener el consumo que el motor que estos automóviles demandan para funcionar ha aumentado de una manera bastante considerable, ya que los consumidores de las gasolinas utilizan los automotores para transportarse a través de distancias cada vez más largas y tiempos más prolongados.

La gasolina es un derivado del petróleo, que está constituido por la suma de varios hidrocarburos, siendo este el combustible más utilizado en todo el mundo, porque es el combustible para vehículos automóviles [automotores] más efectivo hasta la fecha.

Cuando hablamos acerca de la gasolina, su principal discusión versa en torno a los precios en los cuales este producto se ofrece al público, ya que los usuarios de los automóviles han vivido el aumento desmedido que el hidrocarburo ha tenido en comparación con otros países del Continente Americano.

Uno de los factores más importantes que los usuarios de los automotores fueron orillados a considerar con el aumento de los combustibles fósiles antes de adquirir uno, es la suma del dinero que estos tendrán que invertir en el vehículo para alimentarlos.

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo afirmo que no solo aumentaron los precios de las gasolinas, sino que tuvo un impacto con un trasfondo más grande.

Esta confederación mencionó que el incremento de hasta el 20 por ciento en la gasolina, provocó un aumento en los precios en la canasta básica, pues afectó... pues afectó a toda la cadena productiva y el impacto mayor será en el precio final, el cual recae sobre el consumidor que verá reducida su capacidad de compra.

Esto significa que al aumentar el costo del combustible también aumentará el de la producción, transporte, y distribución de los alimentos que consumimos. Así como también es un hecho que el costo del pasaje en los transportes públicos aumentará para poder cubrir el costo de llenar los tanques de gasolina. Tal es el caso de servicios como Uber y taxi, que han anunciado el cambio de sus tarifas en consecuencia directa del alza a los combustibles.

Por otro lado, todo lo que consumimos, desde frutas, verduras, carne, leches y demás alimentos, hasta libros, ropa y tecnología, todo absolutamente necesita de gasolina o diésel para ser producido y transportado para llegar hasta nuestras manos.

Este gasolinazo, más el precio del dólar, puede afectar las finanzas de cada mexicano, pues se encuentran con la desventaja de que, como siempre decimos, todo sube menos los salarios.

El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS, es el impuesto que se paga por la producción y venta o importación de gasolinas, alcoholes, cerveza y tabacos. El IEPS es un impuesto indirecto, por tanto, los contribuyentes no lo pagan, lo trasladan o cobran a sus clientes.

Actualmente el costo de producción de la gasolina es de aproximadamente 41.3% del precio final, en tanto que el IEPS y el IVA representaban 45.1% y el costo de transporte y logística era de 13.5%, por lo que nos damos cuenta que prácticamente el costo que tenemos que pagar los ciudadanos es más por impuestos que por el precio del combustible mismo.

Hasta el año 2017 los precios en el mercado

nacional de la gasolina fueron establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante una fórmula donde se tomaba a consideración:

Para el precio máximo, la Preferencia, el Margen, IEPS y Otros Conceptos.

- Preferencia.- Es el concepto componente en pesos por litro que refleje el precio de la referencia internacional del combustible. El precio de referencia para cada uno de los combustibles automotrices que corresponda será el promedio de las cotizaciones disponibles convertidas a pesos con el promedio del tipo de cambio de venta del dólar de los Estados Unidos de América que aplica [publica] el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, para el mismo período, como sigue:

Gasolinas: el promedio del precio de la gasolina de calidad equivalente, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos de América, a la gasolina que se enajene en todo el territorio nacional.

El diésel: El promedio del precio del diésel de calidad equivalente, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos de América, al diésel que se enajene en territorio nacional.

- El margen.- Corresponde al monto en pesos por litro equivalente al valor del margen de comercialización, flete, merma, transporte, ajustes de calidad y costos de manejo. Este margen no es un concepto regulatorio, ya que [no] se estaría regulando la tarifa de ninguna actividad de suministro, lo cual en su caso es atribución del regulador. Este margen se actualizará mensualmente de manera proporcional conforme a la inflación esperada de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica.

- El IEPS.- Es el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicables a combustibles automotrices.

- Otros conceptos.- Se incluirán aquellos conceptos que ya se aplican a los combustibles automotrices, Incluyendo El Impuesto Especial Sobre Producción

y Servicios aplicable a los combustibles fósiles establecido en el artículo 2, fracción I, inciso H) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, las cuotas establecidas en el artículo 2 de la ley citada y el Impuesto al Valor Agregado.

Dentro de esta fórmula establecida el componente del IEPS es fijo pero se movía ligeramente para que los precios no se salieran de esa banda de precios, pero lo que sí está prácticamente garantizando es la recaudación para el gobierno, pues el precio local está basado en la cotización de los precios internacionales.

Dentro de la misma ley se establecía que los límites inferiores y superiores de los precios de las gasolinas podrían cambiarse, si hubiera movimientos abruptos de los precios internacionales.

Si el precio internacional baja mucho, el IEPS se convierte en amortiguador hacia arriba para que el precio no se salga de la banda mínima y garantizar recaudación. Y si sube demasiado el precio, el IEPS se reduciría para garantizar el precio máximo.

Para el año 2017, dentro de la Ley de Ingresos Federal, aprobada por la Cámara Baja del Congreso de la Unión, se dio un adelanto a la liberación de precios de los combustibles, mismo que tendría que realizarse hasta el año 2018, con la liberación de los precios, el IEPS va a mantenerse fijo, lo cual en términos generales representaría un encarecimiento demasiado alto si los precios del combustible a nivel internacional suben demasiado, lo cual afectaría enormemente al bolsillo de los ciudadanos.

Dentro de las facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se establece que la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en su artículo 2, inciso D) que esta anualmente imita... emitirá el acuerdo por el cual se actualizan las cuotas que se especifican en materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios publicándolo así en el Diario Oficial de la Federación, siendo en este acuerdo donde

se establezcan las cuotas totales a pagar por concepto de este impuesto usando como referencia a lo establecido en el artículo 17-A del Código Federal... Fiscal de la Federación, siendo estas actualizaciones un factor importante para que el Honorable Congreso de la Unión reforme año con año la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que entra en vigor el día 1 de enero de cada respectivo.

Por lo cual se considera que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coadyuvancia con el Congreso de la Unión son los facultados para realizar las modificaciones necesarias en cuanto a este Impuesto el IEPS.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo establecido por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política de Chihuahua; y los artículos 66, fracción VIII; 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito a poner a consideración del Pleno el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de

ACUERDO:

ARTICULO UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que considere suprimir la cuota impuesta a los combustibles fósiles por concepto de Impuesto Especial de Productos y Servicios, así como también se exhorte al Honorable Congreso de la Unión para que derogue el inciso D) del artículo 2 de la Ley de Impuesto Especial de Producción y Servicios.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los días 13 de junio del 2017.

Atentamente. Los Diputados Miguel Francisco La Torre Sáenz, Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros,

Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Diputado Jesús Alberto Valenciano García y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, la de la voz.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del documento leído]:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La suscrita, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracción I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I; 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Alto Cuerpo Colegiado, con el propósito de presentar iniciativa con carácter de punto acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que considere suprimir la cuota impuesta a los combustibles fósiles por concepto de Impuesto Especial de Productos y Servicios, así como también se exhorte al Honorable Congreso de la Unión para que derogue el inciso D) del artículo 2 de la ley de Impuesto Especial de Producción y Servicios. Al tenor de la siguiente

CONSIDERACIONES:

Desde la aparición del automóvil, este ha ido ganando terreno a pasos agigantados, ya que hace poco más de un siglo que esta herramienta ayuda al hombre a transportarse con mayor facilidad y rapidez.

En México los primeros automóviles llegaron cerca del año 1905, siendo alrededor de 135 los vehículos que se encontraban en todo el país, en la actualidad, se estima que dentro del territorio mexicano hay cerca de 14 millones de automóviles registrados para circular.

A consecuencia de esto, tenemos que el uso de los diferentes hidrocarburos para mantener el consumo que el motor que estos automóviles demandan para funcionar ha aumentado de una manera bastante considerable, ya que los consumidores de las gasolinas utilizan los automotores para transportarse a través de distancias cada vez más largas y tiempos más prolongado.

La gasolina es un derivado del petróleo, que está constituido por la suma de varios hidrocarburos, siendo este el combustible más utilizado en todo el mundo, porque es el combustible para vehículos automotores más efectivo hasta la fecha.

Cuando hablamos a cerca de la gasolina su principal discusión versa en torno a los precios en los cuales este producto se ofrece al público, ya que los usuarios de los automotores han vivido el aumento desmedido en el precio que el hidrocarburo ha tenido en comparación con otros países del Continente Americano.

Uno de los factores más importantes que los usuarios de los automotores fueron orillados a considerar con el aumento de los combustibles fósiles antes de adquirir uno, es la suma de dinero que estos tendrán que invertir en el vehículo para alimentarlos.

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo afirmo que no solo aumentaron los precios de las gasolinas, sino que tuvo un impacto con un trasfondo más grande.

Esta confederación mencionó que el incremento de hasta el 20 por ciento en la gasolina, provocó un aumento en los precios de la canasta básica, pues afectó a toda la cadena productiva y el impacto mayor será en el precio final, el cual recae sobre el consumidor que verá reducida su capacidad de compra.

Esto significa que al aumentar el costo del combustible también aumentará el de la producción, transporte, distribución de los alimentos que consumimos.

Así como también es un hecho que el costo del pasaje en los transportes públicos aumentará para poder cubrir el costo de llenar los tanques de gasolina.

Tal es el caso de servicios como Uber y taxi, que han anunciado el cambio de sus tarifas en consecuencia directa del alza a los combustibles.

Por otro lado, todo lo que consumimos, desde frutas, verduras, carne, leches y demás alimentos, hasta libros, ropa y tecnología, todo absolutamente necesita de gasolina o diésel para ser producido y transportado para llegar hasta nuestras manos.

Este gasolinazo más el precio del dólar, puede afectar las

finanzas de cada mexicano, pues se encuentran con la desventaja de que, como siempre decimos, todo sube menos el salario.

El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), es el Impuesto que se paga por la producción y venta o importación de gasolinas, alcoholes, cerveza y tabacos. El IEPS es un Impuesto indirecto, por tanto, los contribuyentes no lo pagan, lo trasladan o cobran a sus clientes.

Actualmente el costo de producción de la gasolina es de aproximadamente 41.3% del precio final, en tanto que el IEPS y el IVA representaban 45.1% y el costo de transporte y logística era de 13.5 por ciento, por lo que nos damos cuenta que prácticamente el costo que tenemos que pagar los ciudadanos es más por impuestos que por el precio en sí del mismo combustible.

Hasta el año 2017 los precios en el mercado nacional de la gasolina fueron establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante una fórmula donde se tomaba a consideración lo siguiente:

$P_{max} = \text{Preferencia} + \text{Margen} + \text{IEPS} + \text{Otros Conceptos}$

- Preferencia.- Es el componente en pesos por litro que refleje el precio de la referencia internacional del combustible. El precio de referencia para cada uno de los combustibles automotrices que corresponda será el promedio de las cotizaciones disponibles convertidas a pesos con el promedio del tipo de cambio de venta del dólar de los Estados Unidos de América que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, para el mismo periodo, como sigue:

a. Gasolinas: El promedio del precio de la gasolina de calidad equivalente, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos de América, a la gasolina que se enajene en territorio nacional

b. Diésel: El promedio del precio del diésel (fuel oil) de calidad equivalente, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos de América, al diésel que se enajene en territorio nacional.

- Margen.- Corresponde al monto en pesos por litro equivalente al valor del margen de comercialización, flete, merma, transporte, ajustes de calidad y costos de manejo. Este margen no es un concepto regulatorio, ya que no se estaría regulando la tarifa de ninguna actividad de suministro, lo cual

en su caso es atribución del regulador. Este margen se actualizará mensualmente de manera proporcional conforme a la inflación esperada de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica.

- IEPS.- Es el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicables a los combustibles automotrices.

- Otros conceptos.- Se incluirán aquellos conceptos que ya se aplican a los combustibles automotrices, incluyendo el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicable a los combustibles fósiles establecido en el artículo 2o., fracción I, inciso H) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, las cuotas establecidas en el artículo 2o.- A de la Ley citada y el Impuesto al Valor Agregado.

Dentro de esta fórmula establecida el componente del IEPS es fijo pero se movía ligeramente para que los precios no se salieran de esa banda de precios, pero lo que sí está prácticamente garantizando es la recaudación para el gobierno, pues el precio local está basado en la cotización de los precios internacionales.

Dentro de la misma ley se establecía que los límites inferiores y superiores de los precios de las gasolinas podrían cambiarse, si hubiere movimientos abruptos de los precios internacionales.

Si el precio internacional baja mucho, el IEPS se convierte en amortiguador hacia arriba para que el precio no se salga de la banda mínima y garantizar recaudación. Y si sube demasiado el precio, el IEPS se reduciría para garantizar el precio máximo.

Para el año 2017, dentro de la Ley de Ingresos Federal, aprobada por la Cámara Baja del Congreso de la Unión, se dio un adelanto a la liberación del precio de los combustibles, mismo que tendría que realizarse hasta el año 2018, con la liberación de los precios, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicio (IEPS) va a mantenerse fijo, lo cual en términos generales representaría un encarecimiento demasiado alto si los precios del combustible a nivel internacional suben demasiado, lo cual afectaría enormemente al bolsillo de los ciudadanos.

Dentro de las facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se establece en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en su artículo 2, inciso D) que

esta anualmente emitirá el acuerdo en por cual se actualizan las cuotas que se especifican en materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicándolo así en el Diario Oficial de la Federación, siendo en este acuerdo donde se establezcan las cuotas totales a pagar por concepto de este impuesto usando como referencia a lo establecido en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, siendo estas actualizaciones un factor importante para que el Honorable Congreso de la Unión reforme año con año la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que entra en vigor el día 1 de enero de cada respectivo.

Por lo cual se considera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coadyuvancia con el Congreso de la Unión, son los facultados para realizar las modificaciones necesarias en materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que se solicitan.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo establecido por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política de Chihuahua; y los artículos 66, fracción VIII; 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que considere suprimir la cuota impuesta a los combustibles fósiles por concepto de Impuesto Especial de Productos y Servicios, así como también se exhorte al Honorable Congreso de la Unión para que derogue el inciso D) del artículo 2 de la Ley de Impuesto Especial de Producción y Servicios.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los — días del mes de junio de 2017.

ATENTAMENTE. DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse el asunto es de urgente res... resolución e informe a esta Presidencia del resultado de la votación.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar su voto pro... levantando la mano en señal de aprobación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

Gracias.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidenta que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión sea consi...

tenga el carácter de urgente resolución.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito nuevamente a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, someta a consideración de la... de la Diputación Permanente si... si es de darle el trámite correspondiente a este asunto.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidenta que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto del contenido de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

Texto del Acuerdo No. 171/2017 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXV/URGEN/0171/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que considere suprimir la cuota impuesta a los combustibles fósiles por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; así como al Honorable Congreso de la Unión, para que derogue el inciso D) del artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes mencionadas para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 13 días del mes de junio del año 2017.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;
SECRETARIA, DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA].

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

7.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, informo que comunicaron a esta Presidencia con la debida oportunidad su interés en participar en Asuntos Generales el Diputado Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social y el Diputado Jesús Alberto Valenciano, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Debido a que el Diputado Valenciano tiene que salir fuera y con la autorización del Diputado Israel Fierro, se le concede el uso de la voz al Diputado Valenciano.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, P.A.N.: Gracias.

En mi carácter de Diputado a la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo a hacer un atento recordatorio de un acuerdo que ya se llevó a cabo en esta sesión ordinaria la número 139/2017 de fecha 4 de mayo del presente año, mediante el cual se exhortó de manera respetuosa al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que en el ámbito de sus respectivas competencias de manera urgente y coordinada llevaran a cabo un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de los tramos carreteros de libre circulación de Camargo sauc... a Saucillo y Delicias - Chihuahua en sus respectivas jurisdicciones, a fin de garantizar el tránsito y la seguridad de los usuarios.

Quiero hacer énfasis en este acuerdo, a fin de que se agilicen y concluyan a la brevedad las obras de reparación y los trabajos de mantenimiento en las carreteras que conducen a diferentes destinos dentro del Estado, incluyendo el tramo carretero de libre circulación Delicias - Chihuahua, ya que las estadísticas de accidentes automovilísticos de dicho tramo son de consideración.

De enero a la fecha, según la Policía Federal de Caminos van 53 accidentes tan solo en este tramo de Chihuahua a Delicias, actualmente contamos con cuatro tramos de desviaciones para convertirse en un solo carril, hace ya casi 40 días que se envió este exhorto al Ingeniero Rafael Chávez Trillo, Delegado de la SCT aquí en Chihuahua, a quien corresponde este... este tramo y es absurdo que a la fecha todavía continúen algunos tramos cerrados sin siquiera comenzar a trabajar sin ninguna cuestión lógica que así lo indique.

Presidenta, le pido que por favor retomemos esta... esta petición que ya fue aprobada el día 4 de mayo

como exhorto, para que le volvamos a recordar al Ingeniero Rafael Chávez Trillo que tome cartas... que tome cartas en el asunto, no puede ser posible que algunos de los accidentes, pues ya estén llegando a consecuencias fatales, todavía para... como si fuera el colmo falta mucha señalización y en... y durante la noche cuando circula no hay prácticamente nada de iluminación para indicar los cruces de... de vía al cambiarse de carril para hacer uno solo lo que ha desafortunadamente encane... desencadenado una serie de acontecimientos.

Por lo que de nueva cuenta hago un llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que tome cartas en el asunto y retome el exhorto realizado con anterioridad por esta Soberanía, incluyendo la petición de que se concluyan a la brevedad las obras de mantenimiento correspondiente, y de no ser atendida la exigencia por parte de las dependencias encargadas de la construcción y mantenimiento de las carreteras en el Estado, se habrá de responsabilizar a aquellos que por omisión y la falta de voluntad provoquen que se sigan presentando accidentes con consecuencias fatales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Finalmente se concede el uso de la palabra al Diputado Israel Fierro Terrazas.

- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.A.N.: Muy... muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes.

La situación en el Estado de Chihuahua con respecto a temas de familia, se están viendo este... esta área de la sociedad tan importante se está viendo eh... eh... muy... muy afectada.

Y... y bien yo quiero traer a esta Soberanía un posicionamiento para poner en el ambiente, hacer una... un ambiente más propicio en el... hoy en el festejo... se trata del festejo del Día del Padre, por eso al tenor de las siguientes palabras.

Hono... Honorable Diputación Permanente.

El suscrito, Israel Fierro Terrazas en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Partido Encuentro Social, presento ante esta Diputación Permanente el siguiente posicionamiento.

Este próximo domingo 18 de junio se festejará el Día del Padre en nuestro país y por ello es mi deseo expresar lo siguiente:

Como antecedente a este festejo tenemos que el Día del Padre es una celebración dedicada a los padres de familia, se honra con ello la paternidad y la influencia que tiene en la vida de los hijos, el cual se inició en la tradición católica, europea, en honor al Día de San José, Padre de Jesús.

En nuestra cultura se adoptó dicho festejo el tercer domingo del mes de junio, y tomando como ejemplo de hombre y de vida a San José.

Por tanto hablar de las virtudes de un padre es un honor y una responsabilidad, y seguro estoy que me faltarán las palabras para enunciar sus cualidades, pero diré algunas de ellas.

Hoy me permito honrar ese día tan especial en el cual se celebra el Día del Padre, persona que sinceramente está a nuestro lado en estos momentos difíciles en nuestra vida.

Para muchos el significado de papá es el de gran consejero, un guía en nuestra vida, es aquel que sabe orientar a sus hijos, es aquel que sabe decir qué está bien y qué está mal.

Es la persona que castiga cuanto te portas mal, pero también es aquel que te ayuda igual, a corregir tus errores.

Como apoyo a estas palabras tenemos la carta del Apóstol San Pablo que dice: Papá, enseña a los jóvenes a que sean responsables bajo todos los aspectos y preséntate tú mismo como modelo de buena conducta y de buenas obras, con una enseñanza seria, de fe auténtica, con una vida

sana e intachable.

El papá es aquel hombre que genera vida, que acompaña y da seguridad ofreciendo sus manos a su familia, para mí un padre es el maestro de la vida que enseña a sus hijos a sobrevivir en la vida an... ante ella, es una persona que te comprende cuando nadie más lo hace y te apoya.

El padre debe de ser un ejemplo a seguir, debe de demostrar sus valores ante sus hijos, debe enseñar que un hombre con modales siempre será bien recibido el... en cualquier lugar del mundo, la paternidad responsable es un don valioso cuya función es precisamente guiar a los hijos en el camino de la vida, inculcando valores que desean heredar y que deberían tener en el paso de sus futuras decisiones, y cuando el... el hijo diga papá quiero ser como tú, ciertamente la figura paterna resplandecerá y será sal y luz para la existencia de sus descendientes.

En la actualidad, la socie... la sociedad ha reducido la figura del padre como un simple proveedor económico para satisfacer las necesidades materiales del hogar, sin embargo, el padre es proveedor no solo de la necesidad material o económica, sino también de ser proveedor en las necesidades afectivas, espirituales, emocionales, psicológicas y muchas más, ya que es un pro... es un protector de sus hijos y su familia.

Por ello, el mejor Padre no es solo el que lleva más dinero a la casa, sino el que cumple con todas las exigencias.

El mejor regalo para un padre es un abrazo de sus hijos, hoy en el Día del Padre, el nos es... él no espera un regalo diferente, porque su mejor regalo es precisamente un abrazo y cariño de sus hijos, por eso y mucho más en este día 18 de junio de 2017, celebremos a nuestros padres con gran orgullo y con gran entusiasmo, porque ellos son las guías de nuestra vida y que siempre recordaremos, recordando que el padre siempre debe de estar en comunión con nuestra madre ya que ambos constituyen ese lugar tan hermoso

llamado hogar, y para esa construcción se necesitan dos personas para engendrar a un hijo, también se necesitan dos para su crecimiento y desarrollo, tomados de la mano padre y madre asumen juntos la responsabilidad de la nueva vida suscitada por ellos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a la Secretarías les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento, informando en su oportunidad a esta Presidencia.

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Secretarios:

Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Prosecretarios:

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.

Dip. Héctor Vega Nevárez.

Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.

Dip. Pedro Torres Estrada.

8.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se cita para la próxima que se celebrará el martes 20 de junio del presente año, a las once horas, en la Sala more... Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las doce [12:02] horas del día 13 [de junio] del año 2017.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

[Hace sonar la campana].